



RESOLUCIÓN No. 532
(28 de agosto de 2025)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI 005-2025 EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ
(ANTIOQUIA)**

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE YONDO (ANT), EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 315 y 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, LA LEY 1474 DE 2011, EL DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS QUE REGULAN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, prescribe lo siguiente:

“Acto administrativo de apertura del proceso de selección. La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección”.

El acto administrativo de que trata el presente artículo debe señalar:

1. El objeto de la contratación a realizar.
2. La modalidad de selección que corresponda a la contratación.
3. El Cronograma.
4. El lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos.
5. La convocatoria a las veedurías ciudadanas.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes.
7. Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

Que el Municipio de Yondó – Antioquia, publicó el 21 de agosto de 2025 en la plataforma SECOP II, documentos previos y proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección SASI 005-2025, cuyo objeto **SERVICIOS PARA APOYAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, ACTIVIDADES DE LA ASESORÍA EDUCATIVA EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y**





EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Prestación de servicio de transporte escolar para los estudiantes del área rural en el Municipio de Yondó Antioquia /// BPIN 2025-05893-0007.

Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el tipo de convenio, el plazo de ejecución y la forma de pago se establece de acuerdo con las siguientes condiciones:

TIPO DE CONTRATO: *Servicios*

PLAZO DEL CONTRATO: *El contrato se ejecutará por el término de 100 días calendario escolar a partir de la suscripción del acta de inicio; sin que exista restricción de principio de anualidad del presupuesto por tratarse de recursos del Sistema General de Regalías que se ejecutarán durante las vigencia 2025 y 2026.*

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará a EL CONTRATISTA, así: Los pagos se harán por pagos parciales por rutas y días atendidos durante el periodo facturado, previa presentación y visto bueno del informe de ejecución del contratista, elaboración de informes de supervisión y expedición de certificación de recibido a satisfacción del servicios prestado, acompañado de los correspondientes recibos de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, adjuntando certificación de los docentes de cada Institución Educativa y planillas firmadas por los estudiantes la cual especificará el número de días atendidos por cada ruta de manera individual, teniendo en cuenta el cronograma de pagos establecido.

DEDUCCIONES:

El Municipio de Yondó realizara las retenciones correspondientes que obedecen a las estampillas con las siguientes descripciones:

RETENCIONES	
DESCRIPCIÓN	%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00
Estampilla Pro - Cultura	2,00
Estampilla Pro - Anciano	4,00
Estampilla Pro - Electrificación Rural	1,00
Estampilla Pro - Hospital	1,00
Tasa pro - Deporte	2,00
Estampilla Justicia Familiar	2,00
Total	13%

Es obligación exclusiva del oferente realizar las indagaciones y/o consultas necesarias que le permitan tener absoluta certeza sobre los impuestos, tasas, contribuciones o cualquier otro concepto que pueda afectar los costos definitivos de ejecución.



Igualmente se debe tener en cuenta el costo de las pólizas y demás erogaciones a que haya lugar.

La información suministrada por la entidad no exime al OFERENTE del deber de realizar todas las consultas o indagaciones necesarias para definir con total precisión cualquier concepto, gravamen, cobro, sobre tasa etc, que pueda afectar el valor final de los servicios ofertados.

Que, dentro del término fijado se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, que fueron resueltas por la entidad, e implicaron ajustes al pliego de condiciones y estudios previos, como se observa en el expediente electrónico Secop II del proceso SASI 005-2025.

Que debido a la cuantía el proceso no es susceptible de ser limitado a Mipymes.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que es deber del ALCALDE MUNICIPAL DE YONDO, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes de la República.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso en la modalidad de selección abreviada Subasta Inversa SASI 005-2025, de conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, con las siguientes condiciones:

1. **OBJETO: SERVICIOS PARA APOYAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, ACTIVIDADES DE LA ASESORÍA EDUCATIVA EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO:** Prestación de servicio de transporte escolar para los estudiantes del área rural en el Municipio de Yondó Antioquia /// BPIN 2025-05893-0007.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación estudios y documentos previos	21-08-2025 a las 11:59 PM	SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	21-08-2025 a las 11:59 PM	
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	27-08-2025 a las 11:59 PM	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	28-08-2025, a las 12:30 PM	



Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	28-08-2025	
Publicación del pliego de condiciones definitivo	28-08-2025	
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Desde la publicación del pliego de condiciones hasta el 29-08-2025 a las 07:30 p.m.	
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones definitivo	30-08-2025 hasta las a las 10:00 AM.	
Plazo máximo para la expedición de Adendas	01-09-2025 hasta las a las 08:00 AM.	
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	02-09-2025 a las 08:30 AM.	
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	02-09-2025 a las 08:40 AM	
Publicación del informe de evaluación	03-09-2025 a las 10:00 a.m.	
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde la publicación del informe de evaluación de ofertas hasta el 06-09-2025 a las 10:30 AM	
Publicación lista de oferentes habilitados	08-09-2025 hasta las 10:00 AM	SECOP II
Audiencia para la realización de subasta inversa presencial y adjudicación del contrato	08-09-2025 a las 03:00 PM	Presencial en la Oficina Jurídica de la Alcaldía del Municipio de Yondó Cra. 55 No. 46A - 40, Barrio Colonia Sur
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	08-09-2025	SECOP II
Firma del contrato	08-09-2025	
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro del día siguiente a la firma del contrato	
Aprobación de garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la entrega de las garantías	

NOTA: De acuerdo con el Decreto Municipal No. 002 del 14 de enero de 2025, los días sábado de la vigencia 2025 son hábiles para efectos precontractuales, contractuales y de ejecución.

Lugar electrónico de consulta del pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, disponibles desde la fecha de la resolución de apertura. EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II con excepción de la diligencia de



subasta, por tal razón, toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR:

Actividad 1 Rutas terrestres:

ACTIVIDAD 1: Contratar servicio de transporte escolar terrestre							
ITEM	No. RUTA	RECORRIDO	TIPO DE VEHICULO	(A) No. VEHICULOS	(B) DIAS	(C) VALOR UNITARIO RUTA	VALOR TOTAL (A*B*C)
1.1.	RUTA No. 1	VDA LAS LOMAS - VDA BOCAS DE DON JUAN - CER LA RAYA	CAMIONETA 4X4	1	100	\$ 754.500,00	\$ 75.450.000,00
1.2	RUTA No. 2	CER LA RAYA - VDA EL PARAISO - LA CAPILLA VDA LA RAYA	CAMIONETA 4X4	2	100	\$ 718.300,00	\$ 143.660.000,00
1.3	RUTA No. 3	VEDA CAÑO BODEGAS - CER VIENTO LIBRE - CER LA SOLEDAD - CER CAÑO DON JUAN	CAMIONETA 4X4	1	100	\$ 924.800,00	\$ 92.480.000,00
1.4	RUTA No. 4	CER SAN JUAN DEL ITE - VDA LA CONGOJA	CAMIONETA 4X4	3	100	\$ 500.200,00	\$ 150.060.000,00
1.5	RUTA No. 5	VDA LA CONGOJA - CER LA CONGOJA	CAMIONETA 4X4	2	100	\$ 500.200,00	\$ 100.040.000,00
1.6	RUTA No. 6	CER CAÑO BLANCO - CER PATIO BONITO - CER CAÑO DON JUAN	CAMIONETA 4X4	2	100	\$ 754.300,00	\$ 150.860.000,00
1.7	RUTA No. 7	VDA JABONAL - CER EL VIETNAM	CAMIONETA 4X4	2	100	\$ 754.300,00	\$ 150.860.000,00
1.8	RUTA No. 8	CER LA UNION - CER PORVENIR - CIENEGA CHIQUITA	CAMIONETA 4X4	2	100	\$ 772.800,00	\$ 154.560.000,00
1.9	RUTA No. 9	VDA CAÑO LAS CRUCES - CER CAÑO BONITO- CER CAÑO NEGRO	CAMIONETA 4X4	1	100	\$ 754.300,00	\$ 75.430.000,00
1.10	RUTA No. 10	VDA BOCAS DE JABONAL - CER JABONAL	CAMIONETA 4X4	1	100	\$ 582.700,00	\$ 58.270.000,00
1.11	RUTA No. 11	VDA CAÑO BLANCO - PARAISO - IER LA RAYA VDA CAÑO DON JUAN - CER LA SIBERIA	CAMIONETA 4X4	4	100	\$ 660.800,00	\$ 264.320.000,00
1.12	RUTA No. 12	VDA EL DIQUE - CER CASABE VIEJO	CAMIONETA 4X4	1	100	\$ 579.100,00	\$ 57.910.000,00
1.13	RUTA No. 13	VDA LAGUNA DEL MIEDO - KM 5 IE LUIS EDUARDO DIAZ	CAMIONETA 4X4	2	100	\$ 772.200,00	\$ 154.440.000,00
1.14	RUTA No. 14	VDA EL VIETNAM - CER ALTO CIMITARRA	CAMIONETA 4X4	2	100	\$ 753.600,00	\$ 150.720.000,00
1.15	RUTA No. 15	VDA NO TE PASES - CER MATECAÑA	CAMIONETA 4X4	1	100	\$ 753.600,00	\$ 75.360.000,00
1.16	RUTA No. 16	VDA KM 5 - VDA REMOLINO - IER SAN LUIS BELTRAN	CAMIONETA 4X4	2	100	\$ 472.100,00	\$ 94.420.000,00
1.17	RUTA No. 17	VEREDA LA CONGOJA - CER LA CIENAGA	CAMIONETA 4X4	1	100	\$ 500.300,00	\$ 50.030.000,00
1.18	RUTA No. 18	VDA CAÑO NEGRO - MEGACOLEGIO	CAMIONETA 4X4	1	100	\$ 487.000,00	\$ 48.700.000,00
							\$ 2.047.570.000,00
ACTIVIDAD 2: Contratar servicio de transporte escolar fluvial							
ITEM	No. RUTA	RECORRIDO	TIPO DE VEHICULO	(A) No. VEHICULOS	(B) DIAS	(C) VALOR UNITARIO RUTA	VALOR TOTAL (A*B*C)
2.1	RUTA No. 1	CAMPO DE CIMITARRA - CER CAMPO DE CIMITARRA	EMBARCACION FLUVIAL	1	100	\$ 480.400,00	\$ 48.040.000,00
2.2	RUTA No. 2	VDA BELLAVISTA - CER BELLAVISTA	EMBARCACION FLUVIAL	1	100	\$ 480.400,00	\$ 48.040.000,00
2.3	RUTA No. 3	VDA BARBACOAS - CER SANTA CLARA	EMBARCACION FLUVIAL	1	100	\$ 597.000,00	\$ 59.700.000,00
2.4	RUTA No. 4	VDA PUERTO MATILDE - CER ALTO CIMITARRA	EMBARCACION FLUVIAL	1	100	\$ 519.300,00	\$ 51.930.000,00
2.5	RUTA No. 5	VDA LA CONCHA - CER EL BAGRE	EMBARCACION FLUVIAL	1	100	\$ 519.300,00	\$ 51.930.000,00
2.6	RUTA No. 6	VDA CUATRO BOCAS - CER JORGE ELIECER GAITAN	EMBARCACION FLUVIAL	1	100	\$ 519.300,00	\$ 51.930.000,00
2.7	RUTA No. 7	VDA EL CAMPO - CER EL BAGRE	EMBARCACION FLUVIAL	2	100	\$ 519.300,00	\$ 103.860.000,00
VALOR ACTIVIDAD 1.1.2:							\$ 415.430.000,00
VALOR TOTAL							\$ 2.463.000.000,00
VALOR TOTAL PROYECTO							\$ 2.463.000.000,00



VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.463.000.000,00).

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Designense como evaluadores del proceso de Selección SASI 005-2025, al ASESOR EDUCATIVO, URBANO JOSÉ VILLA RAMÍREZ, como evaluador técnico, a la contratista prestadora de servicios profesionales LAURA MORA RAMOS, como evaluadora jurídica, y al contratista prestador de servicios profesionales OSCAR GUZMÁN JARABA, como evaluador financiero.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, en la página web del SECOP II, en el expediente virtual del proceso de Selección SASI 005-2025

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho del Alcalde Municipal de Yondó el día veintiocho (28) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Original firmado
YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Freddy Martínez / Apoyo Jurídico Contratación.

Revisó Aspectos Jurídicos: Laura Mora / Apoyo Jurídico Asesoría Educativa

